



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educacion

Ha conferido el **TITULO** de
PROFESORA DE FORMACION LABORAL
EN AREA TECNICA

A Don (ña) **ZAIDA LLANQUE MAMANI**
TITULADO(a) en **EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUNO**

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.
Dado en **PUNO** a los **12** del mes de **JULIO** de **1999**



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
PUNO



[Signature]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
PROF. YVANE SOTTO SORZA AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION

[Signature]
INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección *Regional de Educación de Puno*

El Presente TITULO otorgado a Doña *Laida Blanque Mamani*

Nacido en *Puno* *Puno* *Puno*
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el *18 de diciembre de 1973* I.E. No *01320422*

Queda inscrito en el Registro *de Titulos Pedagógicos*

Nº *14616.P.DREP*

de conformidad con la R.D. Nº *4516.DREP/99.07.19*



[Signature]
TECNICO
ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnicas Administrativas II
Sup. Titulos Acas Certificados y Bases
Gobierno Regional de Educación - Puno



[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPATA
Especialista Administrativo II
Sup. Titulos Acas Certificados y Bases
Gobierno Regional de Educación - Puno



Resolución Directoral N° 001370 -2023

Ilave, 29 AGO 2023

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla en forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 063-2022-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2022;

Que, asimismo, con la mencionada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución administrativa de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma, según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.8.1 de la Norma Técnica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatorias, la Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y las Resoluciones Viceministeriales N° 057-2021 y 063 -2022-MINEDU y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL en la Carrera Pública Magisterial (CPM) de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al(a) profesor(a) que a continuación se

indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLANQUE MAMANI, ZAIDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I N° 01320422
SEXO : FEMENINO

DATOS LABORALES:

DIRE/UGEL : UGEL EL COLLAO
MODALIDAD /NIVEL : EBR Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE BASADRE
CODIGO DE PLAZA : 1169814227N1
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 horas
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
VIGENCIA : A partir del 01/09/2023

ARTICULO 2º.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 5.4.3.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU.

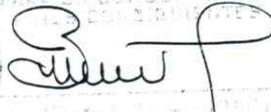
ARTICULO 3º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS 2023

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
POR SU CONCORDIMIENTO Y
ACORDADO ENTRE NOSOTROS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
UGEL EL COLLAO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
JORNADA ESCOLAR COMPLETA
"JORGE BASADRE" - CAMICACHI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2021-DIES-JEC "JB" C

Camicachi 20 de diciembre de 2021

Vistos, las evaluaciones de desempeño docente de los coordinadores pedagógicos de ciencias y letras y la coordinación de tutoría de la Institución Educativa Secundario Jorge Basadre" de Camicachi, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, de conformidad a las normas vigentes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa, es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo en el logro de aprendizajes. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función reconocer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la institución.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012- ED; Directiva N° 088-2003-VMGI; RSG N° 073-2017-MINEDU, norma que establece "Disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", RVM N° 326-2019-MINEDU, "Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria"

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER**, a los Coordinadores Pedagógicos y de tutoría de la I.E.S. – J.E.C. "Jorge Basadre" de Camicachi, para el ejercicio del año académico 2022, comprendido en el distrito de llave, provincia de El Collao, en la forma que a continuación se especifica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CAR GO
01	MARCA RAMOS, Primitiva	01836138	COORDINADORA PEDAGÓGICO DE CIENCIAS
02	HUANCA MAQUERA, Pedro	01797954	COORDINADOR PEDAGÓGICO DE LETRAS
03	LLANQUE MAMANI, Zaida	01320422	COORDINADORA DE TUTORÍA

2° **NOTIFICAR**, la presente resolución a cada miembro con una copia, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, para conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese,



Prof. Clave margarita
CUSI ARISACA
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

DIPLOMADO

“PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR”



Otorgado a: *Zaida Llanque Mamani*

Por haber aprobado satisfactoriamente los estudios del Diplomado “PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR”, autorizado mediante R.D. N° 027-2019-DAE-FCE-UNSA, organizado por el Centro Latinoamericano de Actualización, Investigación y Capacitación Profesional (CLAIP-PERÚ), realizado en el Centro Cívico “Independencia” del 02 de Marzo al 26 de Octubre del 2019, con una duración de 800 horas académicas, equivalente a 50 créditos.

Arequipa, Octubre del 2019



[Signature]
DIRECCIÓN **Dr. WALTER CORNELIO FERNÁNDEZ GAMBARINI**
DIRECTOR
Departamento Académico de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



[Signature]
DIRECCIÓN **Mg. LORENA INDIRA DEL CARMEN RÍOS GONZÁLEZ**
DIRECTORA
Centro Latinoamericano de Actualización,
Investigación y Capacitación Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

► FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ◀

DIPLOMADO

“PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR”

CONTENIDO CURRICULAR DEL DIPLOMADO

Módulo 1:

PSICOLOGÍA EDUCATIVA.

Módulo 2:

PSICOLOGÍA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

Módulo 3:

FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA.

Módulo 4:

TUTORÍA Y PREVENCIÓN INTEGRAL.

Módulo 5:

AUTOCONCEPTO Y REGULACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.

Módulo 6:

DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

Módulo 7:

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES.

Módulo 8:

CONVIVENCIA ESCOLAR Y BULLYING.

Centro Latinoamericano de Actualización, Investigación
y Capacitación Profesional CLAIP-PERÚ E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos con Ficha N° 11161318 – RUC: 20455580618

Arequipa: Calle Santo Domingo N° 306-A, oficina: 405. Telf. 054-788952

REGISTRO DEL DIPLOMADO

Nota aprobatoria: 17 N° Horas: 800 Créditos: 50

Registro: 016 Folio: 01 Libro: 01

Arequipa 28 de Octubre del 2019



N.º CV1285247

CONSTANCIA

Se otorga a

ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de julio al 15 de agosto de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDOS****Unidad 1**

La afectividad: nuestras emociones y sentimientos

Unidad 2

¿Cómo gestiono mis emociones?

Unidad 3

Soy empático y asertivo en mi relación con los demás

N.º CV1062272

CONSTANCIA

Se otorga a

ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
7 de abril al 22 de mayo de 2020, con una duración de 48 horas.



Ricardo Christopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDOS****Unidad 0**

Introducción

Unidad 1

Construyendo mi identidad digital y lo que saben de mí en Internet

Unidad 2

Creando experiencias positivas y seguras en Internet

Unidad 3

Previniendo situaciones de ciberbullying y ciberacoso



ESAL



0525

RES. N°250 2011 CONAFU

CERTIFICADO

OTORGADO A:

LLANQUE MAMANI ZAIDA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en la "CAPACITACIÓN DE CURRÍCULO Y EMPRENDIMIENTO". PARA DOCENTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. Auspiciado por la UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. Desde el 13 al 28 de Febrero del 2019, con una duración de 300 horas pedagógicas.



José Gabriel Chahuara Ardiles
Dra. José Gabriel Chahuara Ardiles
RECTOR



Mg. Naara Eunice Medina Altamirano
Mg. Naara Eunice Medina Altamirano
GERENTE GENERAL



Leydi Agurto Ñopo
Lic. Leydi Agurto Ñopo
ORGANIZADORA

TEMAS

- PLANIFICACIÓN CURRICULAR
- UNIDAD DE APRENDIZAJE
- SESIONES DE APRENDIZAJE
- PLAN DE NEGOCIO
- MODELO CANVAS, DESING THINKING, SCAMPER.
PNI.



0525
525

29/2/19

N.º CV3835284

CONSTANCIA

Se otorga a

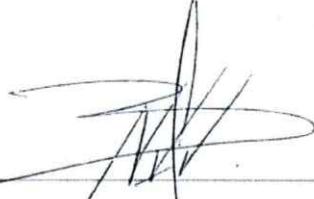
ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber aprobado el curso virtual

EDUCACIÓN MEDIÁTICA

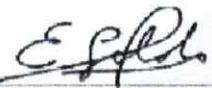
Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 1 de setiembre al 30 de noviembre de 2022, con una duración de 50 horas.




Alonso Tenorio Trigos

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Elizabeth Galdo Marin

Directora Ejecutiva

Fundación Telefónica del Perú

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

¿Cómo llegan los medios a la educación? Un poco de historia de la educación mediática

Unidad 2

El escenario digital: nueva ecología de los medios y aspectos críticos

Unidad 3

Hacia la competencia mediática. ¿Cómo desarrollarla y aplicarla en el aula?

Unidad 4

Infodemia, noticias falsas y algoritmos: asuntos críticos en la formación mediática de hoy



N.º CV0408156

CONSTANCIA

Se otorga a

ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de julio al 11 de setiembre de 2018, con una duración de 60 horas.



Ángela María Reymer Morales

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"



FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS - UANCV INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE- UANCV

Confiere el presente diploma a:

ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber concluido y aprobado el:

"DIPLOMADO EN USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA DOCENCIA"

Reconocido por Resolución N°014-2017-CF-FIS/UANCV Y RCU N°403-2016-UANCV-CU-R. Desarrollado en el periodo de julio del 2017 a enero del 2018 con una duración de 416 horas académicas, que corresponden a 26 créditos.

Se le otorga el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes conceden.



Puno, enero del 2018



Dr. VICTOR JULIO HUAMAN MEZA
RECTOR - UANCV



Mgtr. Alcides Velásquez Ari
DECANO DE LA FIS UANCV



"DIPLOMADO EN USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC PARA LA DOCENCIA"

MODULOS	CREDITOS
MODULO INTRODUCTORIO	04
HERRAMIENTAS TIC EN LA EDUCACIÓN	06
DISEÑO DE MATERIAL DIDÁCTICO MULTIMEDIA	06
OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	06
TRABAJO ACADEMICO	04
Total de Créditos	26
Nota Promedio	18

El portador del presente DIPLOMA ha aprobado satisfactoriamente todos los módulos programados.



REGISTRO DE DIPLOMAS-FIS-UANCV
DIPLOMA N° 000134
FECHA: 31/01/2018

CERTIFICADO

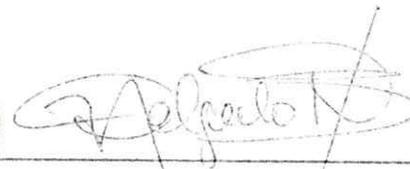
Se otorga a

ZAIDA LLANQUE MAMANI

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 1 de abril de 2019 al 4 de mayo de 2019, con una duración de 120 horas.



Nora Delgado Díaz
Directora (e)

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**MÓDULOS****CONTENIDOS**

Módulo 0	Introdutorio
Módulo I	¿Qué es la evaluación nacional de dominio de lenguas para los docentes y el perfil del evaluador?
Módulo II	Evaluación Oral
Módulo III	Evaluación Escrita
Módulo IV	Casos prácticos para la evaluación oral y escrita
Módulo V	Sistematización de las calificaciones

Calificación: **20**